



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 169-1,

**VISTO:**

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2012-041 de fecha 14 de mayo de 2012, que establece la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción; la necesidad de dotar a los Departamentos dependientes de la citada Facultad de su respectiva planta de académicos; lo informado por el Director del Centro EULA-CHILE, en Nota EULA N° 791/2012 de fecha 6 de agosto de 2012; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

- 1° Apruébase, a contar del 14 de mayo de 2012, la siguiente Dotación académica de la Facultad de Ciencias Ambientales (27301) y de sus Departamentos dependientes:

**Departamento de Sistemas Acuáticos (27305)**

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>JERARQUIA</u></b>	<b><u>DED.</u></b>	<b><u>HRS.</u></b>
Araneda Castillo Alberto Eduardo	Profesor Asistente	D.C.	22
Barra Ríos Ricardo Orlando	Profesor Titular	D.C.	22
Figueroa Jara Juan Ricardo	Profesor Asociado	D.C.	22
Habit Conejeros Evelyn Mariana	Profesor Asociado	D.C.	22
Urrutia Pérez Roberto Enrique	Profesor Asociado	D.C.	22
Valdovinos Zarges Claudio Rodolfo	Profesor Asociado	D.C.	22
Vargas Gálvez Cristian Antonio	Profesor Asistente	D.C.	22

**Departamento de Planificación Territorial y Sistemas Urbanos (27310)**

Aguayo Arias Mauricio Iván	Profesor Asistente	D.C.	22
Azócar García Gerardo David	Profesor Asociado	D.C.	22
Hansen-Rojas Hernández Gunhild	Profesor Asistente	D.H.	11

**Departamento de Ingeniería Ambiental (27315)**

Baeza Freer Ana Carolina	Profesor Asistente	D.C.	22
González Sánchez Patricia del Carmen	Profesor Asistente	D.C.	22
Stehr Gesche Alejandra Patricia	Profesor Asistente	D.C.	22
Ulloa Tesser Claudia Alejandra	Profesor Asistente	D.C.	22
Vidal Sáez Gladys Cecilia	Profesor Titular	D.C.	22

- 2° Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndese aprobado el traslado de las horas indicadas en el punto 1°, de los académicos que pertenecen al Centro EULA-CHILE a la Facultad de Ciencias Ambientales, los cuales seguirán adscritos a dicho Centro por la parte restante de su jornada contratada.
- 3° Este traspaso no implicará recursos adicionales de origen central, como tampoco un incremento de la disponibilidad de horas de la actual Planta del Centro EULA-CHILE.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan para la ejecución de lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará las respectivas modificaciones de contrato.

Transcribese al Director del Centro EULA-CHILE; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General, y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de octubre de 2012.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

*CCII/pcm.-*



2012 169-4

**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 – 319

Concepción, 26 de octubre de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

En atención a la necesidad de fijar la planta de la recién creada Facultad de Ciencias Ambientales, sírvase encontrar adjunto para su suscripción, si así lo estima procedente, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se aprueba la dotación académica de la Facultad de Ciencias Ambientales y de sus Departamentos dependientes.

Le saluda atentamente,

  
  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm